



SELLO CUARTO, VINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y VEINTE Y
SIETE.

ba do
D. Juan de la Cruz
D. Juan de la Cruz
D. Juan de la Cruz
D. Juan de la Cruz

En la Ciudad de Madrid a diez y siete dias del mes de Mayo de mil setecientos y siete años.

Ordinario

En la Real Audiencia de Zaragoza y Sala
Capitular de ella en ocho dias del mes de febrero
año de mil setecientos y siete y por se junta
con a Cavildo ordinario los D. Joseph de la Cruz
Gonzalez de Ribera que como Residor mas anti-
quo, exercise la Real Jurisdiccion ordinaria
Causensia del Ex. C. Oveador, Juan de Ribera
D. Man. Anrich. D. Joseph Manj. D. Pedro Romigu
D. Felis del Rio, D. Fulvenio Sanchez, y Oveador
Manj. Residores acordaron lo sig.

V. orden p. Verin
la Bulla

que en este Ayuntamiento, ha Real cedula de S. M. su
ha en Madrid a quinze dias del mes de Julio del año pasado de
mill setecientos y siete y seis, referendada de S.
frente de quatro, en que su Mage. manda que
esta ad. salga a executar la 8. Bulla de la causa
da para este presente año, con todo mas que
se previene, y para p. esta Cud. a Cuxda, la obede
Con el Regecro y a catam. d. bido, y p. el Cav. de ano
la vero y puro sobre su causa, y mando sig. y cumplir
Censu obediencia se Verina la 8. Bulla con la
solemnidad. que se acordumbra, lo que se ordena
para su penta, en Poder de Miguel Altam
a quien esta Cud. nombra por Regecro, y se le ha

